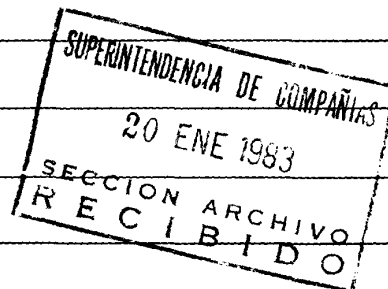


10.833



|    |                                                                           |
|----|---------------------------------------------------------------------------|
| 1  | Señora Economista                                                         |
| 2  | Teresa Minuche de Mera                                                    |
| 3  | SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS                                              |
| 4  | En su Despacho. -                                                         |
| 5  | Adjunto a la presente, remitimos la tercera copia certificada debidamen   |
| 6  | te inscrita en el Registro Mercantil de la Escritura de Cesión de Partici |
| 7  | paciones de la Compañía ECIJA C. LTDA, para vuestros archivos.            |
| 8  |                                                                           |
| 9  | Dr. Gustavo Romero Arteta                                                 |
| 10 | Reg. N° 14                                                                |
| 11 |                                                                           |
| 12 |                                                                           |
| 13 |                                                                           |
| 14 |                                                                           |
| 15 |                                                                           |
| 16 |                                                                           |
| 17 |                                                                           |
| 18 |                                                                           |
| 19 |                                                                           |
| 20 |                                                                           |
| 21 |                                                                           |
| 22 |                                                                           |
| 23 |                                                                           |
| 24 |                                                                           |
| 25 |                                                                           |
| 26 |                                                                           |
| 27 |                                                                           |
| 28 |                                                                           |





HECHA POR: JOSE LUIS NORIEGA GALVEZ.

1  
2  
3  
4 CESION DE PARTICIPACIONES " En la ciudad de Quito, ca-  
5 en la Compañía ECIJA C.LTDA. pital de la República del E-  
6 DR.GUSTAVO ROMERO ARTETA cuador, hoy, día viernes, sie-  
7 a favor de los señores te ( 7 ) de Enero de --  
8 GUSTAVO ROMERO PONCE y otros mil novecientos ochenta y tres;  
9 Por: ..... S/ 90.000,00 ante mí, doctor Jorge Campos  
10 Di 3 copias Delgado, Notario Décimo Nove-  
11 no de este cantón, comparecen:  
12 por una parte, en calidad de cedente, el señor doctor Gus-  
13 tavo Romero Arteta, cañado, por sus propios derechos; y, -  
14 por otra parte, como cesionarios, los señores Gustavo Rome-  
15 ró Ponce, soltero, Diego Romero Ponce, soltero , María Am-  
16 paro Romeró de Villagómez, y Esteban Romero Ponce, soltero  
17 todos por sus propios derechos.- Los comparecientes son do-  
18 miciliados en esta ciudad, mayores de edad, ecuatorianos, -  
19 capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerles,  
20 doy fe; y dicen: que elevan a escritura pública la minuta  
21 que sigue: " SEÑOR.NOTARIO: - Sírvase insertar en su Regis-  
22 tro de escrituras públicas, una de la cual conste la de Ce-  
23 sión de Participaciones de la Compañía ECIJA C.LTDA., al te-  
24 nor de las siguientes cláusulas: - PRIMERA.- COMPARECIENTES.-  
25 Intervienen en este contrato de Cesión de Participaciones,  
26 por una parte, como Cedente, el doctor Gustavo Romero Arte-  
27 ta y por otra, como cesionarios, Gustavo Romero Ponce, Diego  
28 Romero Ponce, María Amparo Romero de Villagómez y Esteban -

Romero Ponce.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Mediante escri-  
tura pública celebrada ante el Notario doctor José Vicente  
Troya Jaramillo, el nueve de febrero de mil novecientos se-  
tenta y uno, se constituyó la Compañía ECIJA C.LTDA., la -  
misma que se halla inscrita en el Registro Mercantil bajo  
el número trescientos ochenta y uno, tomo ciento uno del  
cuatro de marzo de mil novecientos setenta y uno.- b) Me -  
diante escritura pública celebrada ante el Notario doctor  
Jorge Campos Delgado, el veintiséis de octubre de mil nove-  
cientos setenta y ocho se realizó la Cesión de Participa -  
ciones de la Compañía ECIJA C.LTDA., la misma que fue ins-  
crita en el Registro Mercantil el treinta y uno de octubre  
de mil novecientos setenta y ocho.- c) En la sesión de Jun-  
ta General Extraordinaria de Socios de la Compañía ECIJA C.  
LTDA., correspondiente al cuatro de enero de mil novecientos  
ochenta y tres, previo el consentimiento unánime del Capital  
Social, se autorizó al socio Gustavo Romero Arteta ceder y  
traspasar a favor de los señores Gustavo Romero Ponce, Die-  
go Romero Ponce, María Amparo Romero de Villagómez y Este -  
ban Romero Ponce, diez, diez, treinta y cinco, treinta y -  
cinco participaciones respectivamente.- TERCERA.- CESION Y  
TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes,  
el doctor Gustavo Romero Arteta, transfiere en favor de los  
señores Gustavo Romero Ponce, diez participaciones de un  
mil sucres cada una, equivalente a diez mil sucres; en fa-  
vor de Diego Romero Ponce, diez participaciones de un mil -  
sucres; en favor de María Amparo Romero de Villagómez, trein-  
ta y cinco participaciones de un mil sucres cada una, equi-

1 valente a treinta y cinco mil sucres; en favor de Esteban  
2 Romero Ponce, treinta y cinco participaciones, equivalen-  
3 te a treinta y cinco mil sucres, de modo que el Capital -  
4 Social de la Compañía queda formado de la siguiente manera:

| 5  | SOCIO                     | CAPITAL       | PARTICIP. |
|----|---------------------------|---------------|-----------|
| 6  | Dr. Gustavo Romero Arteta | 40.000,00     | 40        |
| 7  | Gustavo Romero Ponce      | 35.000,00     | 35        |
| 8  | Diego Romero Ponce        | 35.000,00     | 35        |
| 9  | María Amparo Romero de    |               |           |
| 10 | Villagómez                | 35.000,00     | 35        |
| 11 | Esteban Romero Ponce      | 35.000,00     | 35        |
| 12 | T O T A L .....           | S/ 180.000,00 | 180       |

13 CUARTA.- Se adjunta la certificación otorgada por el Geren-  
14 te de la Compañía ECIJA C.LTDA. en el sentido de que la -  
15 Junta General Extraordinaria de socios, celebrada el cua -  
16 tro de enero de mil novecientos ochenta y tres autorizó con  
17 el consentimiento unánime del Capital Social autorizó la -  
18 presente Cesión de Participaciones.- QUINTA.- En el Libro  
19 respectivo de la Compañía se inscribirá la Cesión de Parti-  
20 cipaciones, luego de lo cual se anularán los certificados  
21 respectivos y se extenderán los nuevos certificados en fa-  
22 vor de los Cesionarios.- SEXTA.- Que se anote al margen de  
23 la inscripción de la escritura de Constitución de ECIJA C.  
24 LTDA., la presente escritura, así como también al margen  
25 de la matriz de la escritura de Constitución en su respec-  
26 tivo protocolo.- SEPTIMA.- Los gastos que demandare la ce-  
27 lebración de la presente escritura, los de anulación de -  
28 los títulos en favor de los Cesionarios serán de cuenta de



1 los mismos.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las

2 demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la

3 presente escritura de Cesión de Participaciones.- f) Dr.

4 Gustavo Romero Arteta, Registro número catorce-.Quito".-

5 ( HASTA AQUI LA MINUTA , que queda elevada a escritura pú-

6 blica con todo valor legal ).- Para la celebración de esta

7 escritura se observaron los preceptos legales del caso; y

8 leída que fue a los comparecientes por mí, el Notario, se

9 ratifican y firman conmigo, en unidad de acto, de lo que

10 también doy fe.- (firmado), Gustavo Romero Arteta.- Cédulas:

11 Ciudadanía Número diecisiete cero ciento noventa y cinco mil

12 cuatrocientos cincuenta y seis - cero.- Tributaria Número

13 mil novecientos treinta y siete.- Certificado de Votación

14 Número sesenta y dos - trescientos setenta y nueve.- (firmado,

15 Gustavo Romero Ponce.- Cédulas: Ciudadanía Numero diecisiete

16 cero cuatrocientos cuatro mil seiscientos trece - tres.---

17 Tributaria Número cinco mil cinco.- Certificado de Votación

18 Número sesenta y dos - cuatrocientos noventa y uno SN.---

19 (firmado), Diego Romero P...-Cédulas: Ciudadanía Número die

20 cisiete cero cuatrocientos catorce mil ciento treinta y cinco

21 cinco.- Tributaria Número noventa y cuatro mil treinta y sie&

22 te.- Certificado de Votación Número sesenta y dos - cuatro

23 - cientos noventa AL.- (firmado), María A. de Villagómez.--

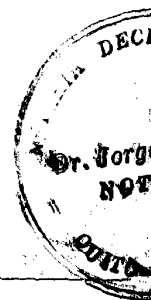
24 Cédulas: Ciudadanía Número diecisiete cero cuatrocientos

25 catorce mil ciento treinta y ocho - nueve.- Tributaria Número

26 ochenta y cinco mil seiscientos noventa y ocho.- Certificado

27 de Votación Número sesenta y dos - cuatrocientos noventa y

28 dos AL.- (firmado), Esteban Romero P...- Cédulas: Ciudadanía

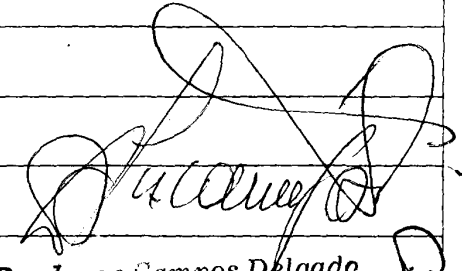


1 Número diecisiete cero cuatrocientos noventa y ocho mil se  
2 tecientos noventa y dos - tres.- Tributaria Número noventa  
3 y seis mil ciento ocho.- Certificado de Votación Número treint  
4 ta y cinco mil novecientos ochenta y seis.- El Notario, (fir  
5 mado) Dr. J. Campos D.- Doctor Jorge Campos Delgado/ Abogado.-

6 DOCUMENTO HABILITANTE.- "C E R T I F I C A C I O N: Por la  
7 presente certifico que la Junta General Extraordinaria de  
8 Socios de la Compañía ECIJA C. LTDA., celebrada el cuatro  
9 de enero de mil novecientos ochenta y tres, con el consen  
10 timiento unánime del capital social autorizó la venta de  
11 Noventa participaciones de un mil sucres cada una por parte  
12 de Gustavo Romero Arteta en favor de Gustavo Romero Ponce  
13 diez participaciones; en favor de Diego Romero Ponce diez  
14 participaciones; en favor de Esteban Romero Ponce treinta  
15 y cinco participaciones; en favor de María Amparo Romero de  
16 Villagómez treinta y cinco participaciones.- Quito, a cuatro  
17 de enero de mil novecientos ochenta y tres.- (firmado), -  
18 Gustavo Romero Ponce, Gerente"-----  
19  
20

21 Se otorgó ante mí;  
22 y, en fe de ello confiero esta PRIMERA copia certificada  
23 sellada y firmada, en Quito, a siete de enero de mil nove  
24 cientos ochenta y tres.



  
Dr. Jorge Campos Delgado  
ABOGADO

-----ZON: - Tomé nota de la Cesión de Participaciones Sociales constante en la Escritura precedente, al margen de la de Constitución de ECIJA CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Dr. J. Vicente Troya J., cuyo archivo se encuentra hoy a mi cargo, el 9 de Febrero de 1971.

Quito, 10 de Enero de 1983.

*Ximena Moreno de Solines*

Doctora Ximena Moreno de Solines  
NOTARIA SEGUNDA

Dra. Ximena Moreno de Solines  
NOTARIA SEGUNDA  
QUITO - ECUADOR

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción No. 381 del Registro Mercantil, de cuatro de Marzo de mil novecientos setenta y uno, a fs. 260, tomo 102, correspondiente a la Constitución de la Compañía "ECIJA - CIA. LTDA.", lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a diez de Enero de mil novecientos ochenta y tres.- EL REGISTRADOR.-

*Dr. Gustavo García Banderas*  
REGISTRADOR MERCANTIL

